

C. ARNOLDO CARREON RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Arnoldo Carreon RDZ  
7-6-24. 18:19 AM.

Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta



ITURBIDE

Edgar Ivan Puente Pérez  
Consejero Suplente

Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria

C. MARIA ORFELINDA HERNANDEZ SOTO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL


ITURBIDE



Edgar Ivan Puente Pérez  
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

*Maria Orfelinda Hernandez Soto*

*7 de junio 2024*

**C. GRICELDA GUADALUPE ROBLES ALVARADO**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

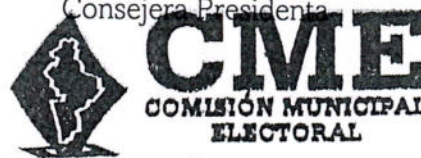
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta



ITURBIDE



Edgar Ivan Puentes Pérez  
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

Gricelda Guadalupe Robles A.

Gricelda.

0706-24  
18:32.

C. JOSE LUIS BAZALDUA TIENDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta



ITURBIDE

Edgar Ivan Puente Pérez  
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

José Luis Bazaldua Tienda

10 - 06 - 2024

C. JOSE MAGDALENO BAZALDUA TIENDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

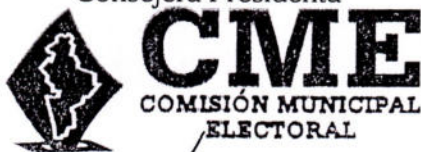
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta



ITURBIDE

Edgar Ivan Puentes Pérez  
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

Jose Magdaleno Bazaldua  
Tienda

10-06-2024

C. MONICA ZULEMA ARREDONDO RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

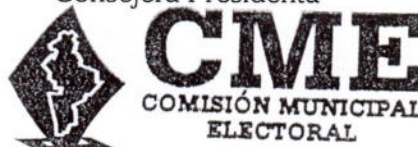
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta




ITURBIDE



Edgar Ivan Puente Pérez  
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

Mónica Zulema  
Arredondo Rdz

18:22 pm.

07/Jun/24

C. ELVIA JULISSA MARTINEZ CARDENAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta



ITURBIDE



Edgar Ivan Puentes Pérez  
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

Elvia Julissa Martínez Cardenas

Julissa Martínez

18:28

07/ Junio / 2024

C. JUAN JOSE VALLE RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria

  
Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidente  
  
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

ITURBIDE

  
Edgar Ivan Puento Pérez  
Consejero Suplente

  
Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

Juan Jose Valle Rdz 

07/JUNIO/2024

son las 18:25



C. MARIA ELIDA MENDOZA DE LA ROSA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

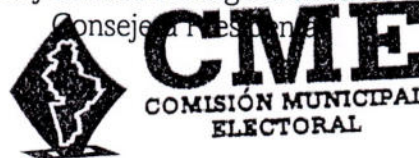
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta



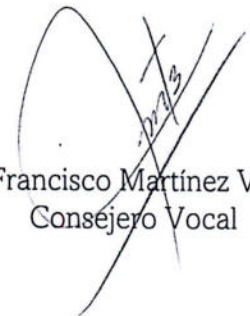
ITURBIDE



Edgar Ivan Puente Pérez  
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

Maria Elida Mendoza de la Rosa



07/06/24  
18:27 pm.

C. NORA IDALIA PARRA ROBLES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Daisy Samahú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta  


ITURBIDE

  
Edgar Ivan Puente Pérez  
Consejero Suplente

  
Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria

  
Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

Nora Idalia Parra Robles

Nora Idalia Parra R.

18:28 07 06 2024

**C. EVA NOEMI CRUZ ROBLES**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

**MORENA**

integrante de la coalición

**Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León**

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

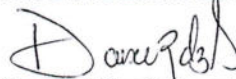
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.



**ITURBIDE**

Atentamente

**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta



Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal



Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria



Edgar Ivan Puente Pérez  
Consejero Suplente

*Eva Noemi Cruz Robles*  
*Eva Cruz R.*  
*07/07/24*  
*18:30 P.M.*

C. HERMINIO MARTINEZ MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

**MORENA**

integrante de la coalición


Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

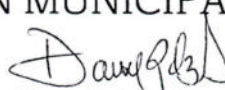



**ITURBIDE**

  
Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta

  
Edgar Ivan Puente Pérez  
Consejero Suplente

  
Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

18:31

Herminio Mte Herminio Mte 070624

C. BENITO DE JESUS LUNA RAMOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

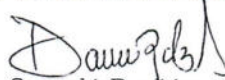


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**ITURBIDE**

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Presidenta



Edgar Ivan Puente Pérez  
Consejero Suplente



Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal



Claudia Martínez Davila  
Consejera Secretaria

11/06/24  
Benito de Jesús Luna Ramos  
12:53 p.m.

